



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25999-OC

Providencia, 07-12-2015

Señor(es): marcotec servicios computacionales ltda At.Sr.: CRISTIAN BARRA
Direccion: PADRE MARIANO 103 OF. 704, PROVIDENCIA R.U.T.: 76.068.574-7
Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035) Código Presupuestario: 22-04-002 (8002026)
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 25-11-2015
Dirección de despacho: LOS LEONES 262, PROVIDENCIA Fecha de despacho: 09-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	NOTEBOOK HP 240 G4 COREI3 4005U 4GB/500GB DVDRW 14" W7 PRO 64 APROBADO POR ACTA N° 48/2015 Según instrucción Director DAF Jaime Brtito se divide en tres en referencia a la OC25999	382718.00	3.827.180
Son: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.- RQ 7812-CO, FINANCIAMIENTO SEP. ESC. MERCEDES MARIN DEL SOLAR FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 3.827.180 Iva 727.164 =====
			TOTAL: 4.554.344.

(AMA) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme